







POR TODO  
DEMOSTRACION GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

**Vielka Reyes Vences**

**NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA DE  
COMPRAVENTA

OTORGADO POR: LOS SEÑORES CÓNYUGES ENRIQUE  
ALFONSO CEDEÑO MONTES Y MARIANELA DEL ROCIO  
ANDRADE MONTALVO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA FLOR MACIAS FIGUAYE.-

No. - 2013.13.09.01.P06224

COPIA: PRIMERA

CUANIA: USD \$ 6.600.00

MANITA: 05 DICIEMBRE 2013

NUMERO: (2013.13.01.01.P06224) // 13/10g

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES Y MARIANELA DEL RUCIO ANDRADE MONTALVO; A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA FLOR MACIAS FIGUAVE .-

CUANTIA: USD \$ 5,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves cinco de diciembre del año dos mil trece, ante mí, AROGADA VIELKA REYES VINCOS, Notaria Pública Hamera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los conyugos señor ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES y señora MARIANELA DEL RUCIO ANDRADE MONTALVO, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante a quienes en lo posterior denominaremos LOS VENEDORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta y por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora ANGELA FLOR MACIAS FIGUAVE, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de

Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señor ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES y señora MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora ANGELA FLOR MACIAS FIGUAVÉ, a quien para efectos del presente contrato denominaremos LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores son dueños y propietarios de un inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Pervenir de la parroquia Farqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle Pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; POR UN COSTADO: Vinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira; y POR EL OTRO

V.

COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cevallos Holguín. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a la señora Mianita de Jesús Cedeño Coronel, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el diez de septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, inmueble que está libre de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector María Auxiliadora, vialidad Avenida doscientos veinte y cinco trescientos once circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle pública, **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; **POR UN COSTADO** veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira; y **POR EL OTRO COSTADO** Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cevallos Holguín. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores

transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponden o pudiese corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO - El precio de la presente compraventa es la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalarán su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- Los vendedores facultan a la compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- LA DE ESUHO.- Usted señora Notaria. 



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Avenida 4 y Calle...

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35059:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de junio de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cevallos Hoigain. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	55 09/01/1991	245
Compra Venta	Compraventa	2.631 24/02/2005	36.986

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. Compraventa**

Inserito el: *miércoles, 09 de enero de 1991*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 245 - Folio Final: 247  
Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 75  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de diciembre de 1990*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Predio ubicado en la Lotización EL Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estate Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000-1583	Cedeño Coronel Marianista de Jesus	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000-1312	Bravo Arteaga Vicente Olive	Divorciado	Manta



Certificación Copiada por: Cies

Ficha Registral: 35059

*[Handwritten signature]*

Página: 1 de 1

27 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 24 de octubre de 2005  
Tomo: 1 Folio Inicial: 36.986 - Folio Final: 36.993  
Número de Inscripción: 2.631 Número de Repertorio: 5.151  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2003  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira, y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cevallos Holguin. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/n Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061580	Cedeño Montes Enrique Alfonso	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061583	Cedeño Coronel Marianita de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	55	09-cnc-1991	245	247

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:20 del miércoles, 30 de octubre de 2013

A petición de: Abg. WALTER PINARGOTE MOREIRA

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATAS:RO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0167700

No. Certificación: 107706

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16614

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3 12-36-12-000

Ubicado en: AVE 220 C 311 B. LOT EL PORVENIR SECTOR MA AUXILIADORA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1305884664

CEDENO MONTES ENRIQUE ALFONSO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5600,00</u>

Son: CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arg. Daniel Ferrn Sorroza

Director de Avalúos, Catastró y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE, HACIENDO CONSTAR QUE ES VALIDO ÚNICAMENTE PARA RESCILIACION DE COMPRAVENTA, A FAVOR DE MACIAS FIGUAVE ANGELA FLOR.

V  
11/11/2013  
16:00  
11/11/2013



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11,  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

0030673

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : MACTAS FIGUAVE ANGELA FLOR  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: AVE 220 C.311 B.LOT. EL PORVENIR SECTOR MANTILLA DOBA  
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA: 05/12/2013 13:40:16  
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 05 de marzo de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



13022014 4 51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRÓL	TÍTULO N°
Una oferta pública de COMPRA Y VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la categoría TARGO.	3-12-35-12-000	200,00	5620,00	117236	246682

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1907747579	CEDEÑO MONTES ENRIQUE ALFONSO	AVE. 220 C. 3.ª 1.ª E. L. 07 EL PORVENIR SECTOR MA AUX LINDORA	Impuesto por IC 36'	50,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	16,60
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>72,60</b>
1303846001	CEDEÑO MONTES ENRIQUE ALFONSO	AVE. 220 C. 3.ª 1.ª E. L. 07 EL PORVENIR SECTOR MA AUX LINDORA	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>72,60</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>
ADQUIRIENTE				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1327815800	VACIAS FIGUAVE ANGELA FLOR	NA		

EMISION: 13022014 4 51 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

VENDEDOR: CEDEÑO MONTES ENRIQUE ALFONSO  
 REPRESENTANTE LEGAL: ROSARIO RIERA  
 FIRMADO: ROSARIO RIERA  
 S.E. MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110028

No. Certificación: 110028

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 30 de enero de 2014

No. Electrónico: 19231

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-36-12-000

Ubicado en: AVF.220 C.311 B. LOT. EL PORVENIR SECTOR MA. AUXILIADORA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1303884594 ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES

1307747079 MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5600,00</u>

Son: CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Petriño Somoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIFICADA

USD 1:25

Nº 0062597

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES Y MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO  
ubicada en AVE. 220 C. 311 B. LOT. EL PORVENIR SECTOR MA. AUXILIADORA  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$5600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES.  
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA**

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

AFIGUEROA

30

DE

ENERO.

2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

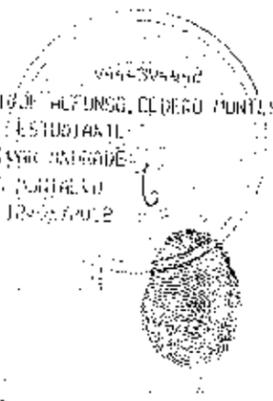


CIUDADANIA 130774707-9  
 ANDRADE MONTALVO MARIANELA DEL ROCIO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 10 MARZO 1975  
 001-0277 00558  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1975

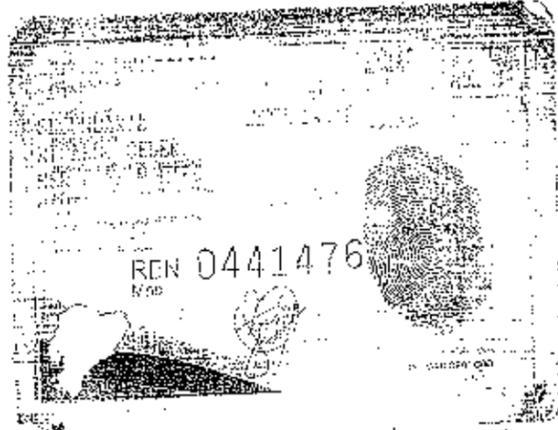
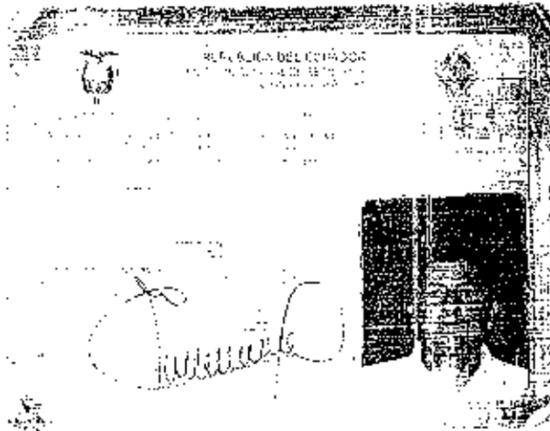


*[Handwritten signature]*

EDUCACION ANA\*\*\*\*\*  
 CASADO LINDA ALFONSO CEDRERO MONTES  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 DE LA O COLON BOLIVAR ANDRADE  
 ELIZABETH COLONIA MONTALVO  
 MANTA 12/06/2024



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCION NACIONAL DE VOTACION  
 E IDENTIFICACION DE ELECTORES  
 008  
 008 - 0017 1307747079  
 NÚMERO DE CERTIFICADO IDENTIFICACION  
 ANDRADE MONTALVO MARIANELA DEL  
 ROCIO  
 MANABI 2  
 PROVINCIA MANABI  
 MANTA MANTA PE  
 CANTÓN YUNA  
 EL PRESIDENTE DE LA JURTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCION NACIONAL DE VOTACION  
 E IDENTIFICACION DE ELECTORES  
 021  
 021 - 0128 1303684604  
 NÚMERO DE CERTIFICADO IDENTIFICACION  
 CEDRERO MONTES ENRIQUE ALFONSO  
 MANABI 2  
 PROVINCIA MANABI  
 MANTA MANTA PE  
 CANTÓN YUNA  
 EL PRESIDENTE DE LA JURTA

CITADANIA 130791580-9  
MACIAS FIGUAVE ANGELA FLOR  
MANABI / SANTA ANA / LA UNION  
12 DICIEMBRE 1971  
CUI- 0991 0011 7  
MANABI, SANTA ANA  
LA UNION

*Angela Flor Macias*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4444V4444  
CASADO CARLOS MIGUEL GUADAMUD TUDAY  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
ROE MACIAS VERA  
RITA DE LOS A FIGUAVE MACIAS  
MANTA 09061009  
02/06/2002  
DNI 1197496



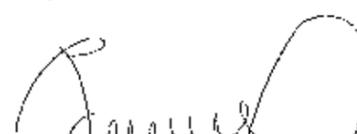
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003  
003 - 0077 1307915809  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MACIAS FIGUAVE ANGELA FLOR

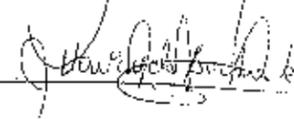
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTO	SAN PABLO
MANTA		ZONA
CANTON	BARBONQUIA	

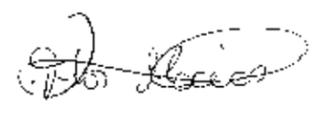
*Angela Flor Macias*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completo  
y legal validez de este contrato, como con los deseos de los  
contratantes. (Firmado) Abogado WAGNER PINARGOTE TORRES,  
Matrícula número Trece guión dos mil uno guión veintinueve - TROCO  
DE ABOGADOS. Hasta aquí le manda que los comparecientes le  
ratifiquen y complementado con sus documentos habilitados quede  
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. La leída  
enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por  
mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales,  
se procedió en unidad de acto. DOY FE. X

  
ENRIQUE ALFONSO CORDERO MONTES  
C.C.No. - 130387450-4

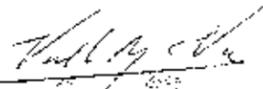
ESTAS  
RUBRICADAS POR MI  
AB. WAGNER PINARGOTE TORRES

  
MARIÁNELA DEL ROCÍO ANDRADE MONTALVO  
C.C.No. - 130714707-9

  
ANGELA FLOR MACÍAS FIGUEROA  
C.C.No. - 130734650-9

  
LA NOTARIA F. E.

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE  
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL  
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO  
2313.13.09.01.P06224 - DOY FE.-

  
\_\_\_\_\_  
MAGISTRADO  
CANTON  
CANTON



DIRECCION DE.  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

27 CH14 16:31

FECHA DE ENTREGA:

27/11/15

CLAVE CATASTRAL:

3123612000

NOMBRES y/o RAZÓN

Beltrán (Mena)

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0980115154

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Act. Compraventa

Proced. Catastr.

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se realizó el primer parte de terreno de acuerdo al plan de Urban. Básico de la Subj. 312-154

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

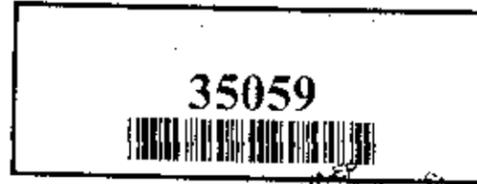
FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de junio de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cevallos Holguín. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	55 09/01/1991	245
Compra Venta	Compraventa	2.631 24/10/2005	36.986

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1.1. **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 09 de enero de 1991*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 245 - Folio Final: 247  
Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 75  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de diciembre de 1990*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000061583	Cedeño Coronel Marianita de Jesus	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001312	Bravo Arteaga Vicente Olivo	Divorciado	Manta



*[Handwritten signature]*

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 24 de octubre de 2005  
Tomo: 1 Folio Inicial: 36.986 - Folio Final: 36.993  
Número de Inscripción: 2.631 Número de Repertorio: 5.151  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2003  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cevallos Holguín. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000061580	Cedeño Montes Enrique Alfonso ✓	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000061583	Cedeño Coronel Marianita de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	55	09-cne-1991	245	247

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:30:47 del viernes, 24 de enero de 2014

A petición de: *Abg. Wagner P. ...*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pacheco  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000980001  
 Dirección: 2a. Av. y Calle 9 - Tel: 261-479 / 261-417

# TITULO DE CREDITO No. 000210806

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
3-12-30-12-001	250,00	\$ 5,025,00	AV. 229 C 311 B LOT. EL PORVENIR SECTOR 11A AJKILAGORA	2013	10:871	21605
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ANGELAS PICHAVE ANGELA FLOR			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
11/10/2013 12:00 CABRERA NARCISA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Libres por M2			
			MEJORAS 2011	\$ 0,81		\$ 0,81
			MEJORAS 2012	\$ 1,97		\$ 1,97
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,12		\$ 18,12
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 17,20		\$ 17,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,25		\$ 0,25
			TOTAL A PAGAR			\$ 38,35
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 38,35

*[Handwritten Signature]*  
 ANGELAS PICHAVE ANGELA FLOR  
 11/10/2013 12:00 CABRERA NARCISA



CIDADANIA 130791580-9  
MACIAS FIGUAVE ANGELA FLOR  
MANABI/SANTA ANA/LA UNION  
12 DICIEMBRE 1971  
005- 0098 00523 5  
MANABI/ SANTA ANA  
LA UNION 1971



*Angela Macias*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E444404444  
CASADO CARLOS MIGUEL GUADAMUD TUBAY  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
NOE MACIAS VERA  
RITE DE LOS A FIGUAVE MACIAS  
MANTA 09/06/2009  
09/06/2021

1197496





**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

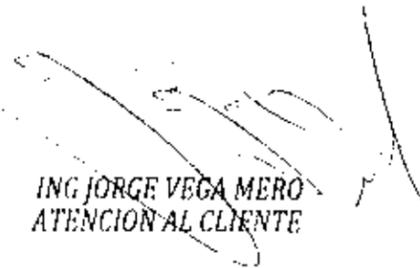
*Manta, 27 De Enero DE 2014*

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **CEDEÑO MONTES ENRIQUE ALFONSO** con **CI 130388450-4** NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente.

  
ING. JORGE VEGA MERO  
ATENCIÓN AL CLIENTE

*Sellw  
01/22/14*



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS



# ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

**ABOGADA**

## Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN MANTA**



## RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

ENTRE LOS SEÑORES CÓNYUGES ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES  
Y MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO Y LA SEÑORA ANGELA  
FLOR MACIAS PIGUAVE.-

No.- 2013.13.08.01.P06223

COPIA: PRIMERA

CUANTIA INDETERMINADA

MANTA:

05

DICIEMBRE 2013

RESOLUCION DE UN CONTRATO DE COMPRA  
LOS SEÑORES Cónyuges ENRIQUE ALFONSO  
MONTES Y MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE  
LA SEÑORA ANGELA FLOR MACIAS FIGUAVE.



CUANTIA : INDETERMINADA . .

En la ciudad de San Pedro de Montalvo, cabecera del cantón Montalvo provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día jueves cinco de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada MELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Montalvo, comparecen y declaran, por una parte, los cónyuges *ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES* y señora *MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO*, por sus propios y personales derechos a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante; y, por otra parte la señora *ANGELA FLOR MACIAS FIGUAVE*, de estado civil casado, a quien doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de

*Melka Reyes Vinces*  
Abogada  
Notaria Pública

esta escritura de RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste una de RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los cónyuges señor ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES y señora MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señora y la señora ANGELA FLOR MACIAS PIGUAVE, por sus propios y personales derechos - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil doce, la misma que no ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente, los señores ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES y señora MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO, dieron en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora ANGELA LFOR MACIAS PIGUAVE, el inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las

siguientes medidas y lindes: POR EL FRENTE Trece metros

FINALES POR ATRAS Los mismos diez metros y

lindes POR EL COSTADO Vinte metros y

propiedad de Vicente Moreira; y POR EL OTRO COSTADO Los

misimos veinte metros y terrenos del señor Luis Cevallos Holguin

Teniendo una superficie total de DOSCIENOS METROS

CUADRADOS. TERCERA: RESCILIACION.- Con las antecedencias

expuestas y mediante la presente escritura, las partes contratantes,

libres, voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza

deciden dejar sin efecto legal alguno el contrato el que se

refiere la cláusula segunda. Así mismo se convienen al más

amplio, general y completo finiquito, debiendo mutuamente que

nada se adeude por ningún concepto. CUARTA: MARCACION.

La señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta se

servirá tomar razón del presente acto de Resciliación al

margen de la matriz del Protocolo en donde reposita el

contrato anulado LA DE ESILLO.- Sirvas usted señora

Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias

para la perfecta validez y eficacia jurídica de esta

Escritura, que por su naturaleza es de cantidad

indeterminada ( Firmado ) ABOGADO WAGNER PINARCO

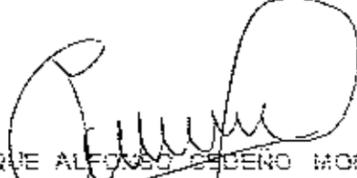
MOREIRA Matrícula número: Trece quin dos mil siete quince

veintiocho - COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.

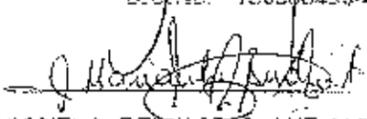


*Wagner Pinarco*  
Notario  
PRIMERA (E)  
MANTA

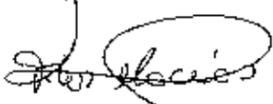
agui la minuta que los comparecientes la ratifican, quedando  
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.- I, leída  
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí,  
la aprueban y firman, quienes en efecto firman al pie de la  
presente escritura. Se cumplieron los preceptos legales, se  
procedió en unidad de acto. DOY FE -

  
ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES

C.C.No. - 130388450-4

  
MANIANELA DEL ROCÍO ANDRADE MONTALVO

C.C.No. - 130774707-8

  
ANGELA FLON MACÍAS FIGUAVE

C.C.No. - 130791580-6

LA NOTARIA (E)  
*St. Viecha Rojas Vivas*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA



Ciudadanía 130791580-9  
MACIAS FIGUAVE ANGELA FLOR  
MANABI/SANTA ANA/LA UNION  
12 DICIEMBRE 1971  
005- 0030 00313 F  
MANABI/ SANTA ANA  
LA UNION 1971



*Angela Flor Macias*

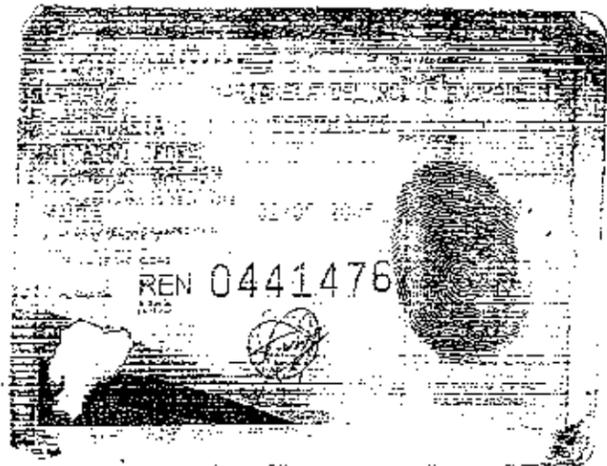
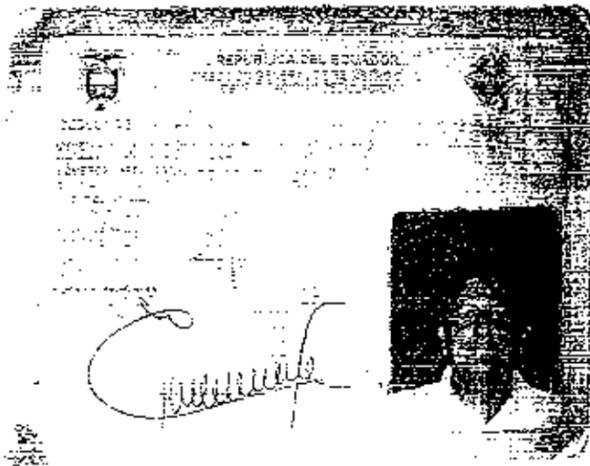
EDUCACION \*\*\*\*\*  
CARRERA CARLOS M. GUELL GUADAMUS CARAY  
SECUNDARIA ESCUELA PARTICULAR  
DNE MACIAS VERA  
CITA DE LOS 3 PUNTOS  
MANABI  
09/06/2021  
1187498



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2021  
003  
003-0077 1307915809  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA  
MACIAS FIGUAVE ANGELA FLOR  
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA MANABI SAN PEDRO  
CANTON MANABI ZONA

*Angela Flor Macias*  
PRESIDENTE DE LA COMUNA

*Angela Flor Macias*  
MANABI  
CANTON MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN EJECUTIVA DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 11 FEBRERO 2007

021  
021 - 0128      1303884504  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CEMILA

CEDEÑO MONTES ENRIQUE ALFONSO

MANABI      CIRCUNSCRIPCIÓN      2  
PROVINCIA      TARGUI      CENTRO DE  
MANTA      BARBOSA      ZONA  
CANTON

(3) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130774707-9  
 ANDRADE MONTALVO MARIANELA DEL ROCIO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 10 MARZO 1975  
 CUI- 0279 09558 F  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1975



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO ENRIQUETA FONSO CEDEÑO GONZALEZ  
 SECUNDARIA  
 DE LA O COLON SOLIMAR  
 ELIZABETH COLOMBIA MONTALVO  
 MANTA  
 12/06/2024



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 PARA COMICIOS GENERALES Y PARLAMENTARIOS

008  
 008 - 0017 1307747079  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ANDRADE MONTALVO MARIANELA DEL ROCIO

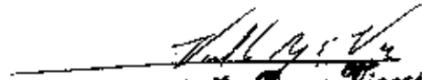
MANABI	URCUNSCRIPCIÓN	2
PRONANCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA		ZONA
CANTON		

PRÉSIDENTE DEL COMITÉ LOCAL



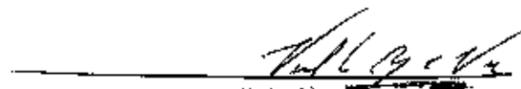
ESTAS 4 FUJALISTAS  
 RUBRICADAS POR LA  
 AG. 14200 MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO 2313.13.08.01.P06223 - DOY FE.-

  
*Ab. Vielka Reyes Vences*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



DOY FE: Como nota al margen del protocolo donde reposa la matriz del contrato de Compraventa, signado con el número 6452, de fecha 25 de septiembre 2012, del despacho notarial a mi cargo, en el que dejo constancia de la RESCILIACION del mismo, realizada mediante escritura pública signada con el número 6223, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta de fecha 05 de diciembre del año 2013. Manta.-  
Abogada VIELKA REYES VENCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA.-

  
*Ab. Vielka Reyes Vences*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



FECHA DE INGRESO:	01-11-13	FECHA DE ENTREGA:	11/11/13
CLAVE CATASTRAL:	3-12-30-12		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Marcelo Pineda		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	011-55-55-11-1111		

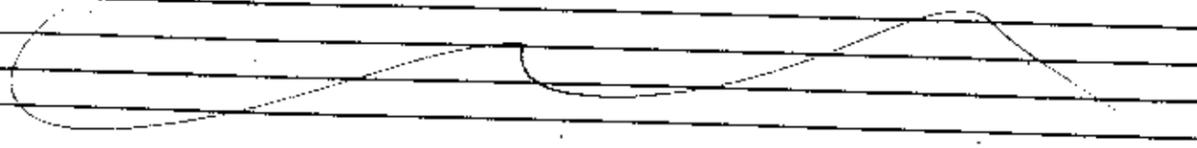
**RUBROS**

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Acta de Avalúo (P. de Avalúo y Compensación)

  
 FIRMA DEL USUARIO

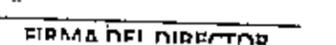
INFORME DEL INSPECTOR:

  
 FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÉCNICO:

  
 FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÓN:

  
 FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



35059



Avenida 4 y Calle

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35059:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de junio de 2012*  
Parroquia: Tarquí  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:** *3 1 2 3 6 1 2*

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Morcira; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cevallos Holguín. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	55 09/01/1991	245
Compra Venta	Compraventa	2.631 24/10/2005	36.986

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**2 Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 09 de enero de 1991*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 245 - Folio Final: 247  
Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 75  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de diciembre de 1990*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Predio ubicado en la Lotización EL Porvenir, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000061583	Cedeño Coronel Marianita de Jesus	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000011312	Bravo Arteaga Vicente Olivo	Divorciado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 24 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.986 - Folio Final: 36.993  
Número de Inscripción: 2.631 Número de Repertorio: 5.151  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cavallos Holguin. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061580	Cedeño Montes Enrique Alfonso	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061583	Cedeño Coronel Marianita de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	55	09-ene-1991	245	247

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:20 del miércoles, 30 de octubre de 2013

A petición de: *Abg. Wagner Pimarete Hualqui*

Elaborado por: *Cleotilde Oriencia Suarez Delgado*  
130596459-3

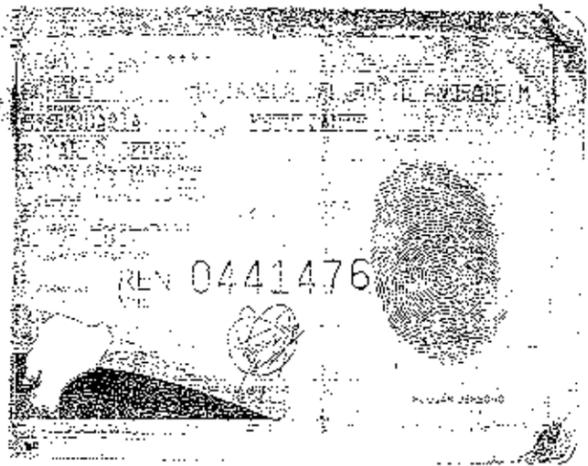


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011

184-0017  
NUMERO

1303684504  
CEDULA

EDGARDO MONTES ENRIQUE ALFONSO

MANA	MANTA
PROVINCIA	CANTON
TARDE	ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA



Manta, 22 de Octubre de 2013

## **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CEDEÑO MONTES ENRIQUE ALFONSO** con numero de cedula **130388450-4** **NO** se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa **CNEI, EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

  
**Silvia Delgado.**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**

NUMERO : ( 6.457 )

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES Y MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO; A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA FLOR MACIAS PIGUAVE.

CUANTIA : USD \$ 6.600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes veintidós de septiembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges señor ENRIQUE ALFONSO CEDEÑO MONTES y señora MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos LOS VENEDORES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora ANGELA FLOR MACIAS PIGUAVE, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la

IV6444  
ADAMIO TIL  
RTICULAR

Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue. SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señor ENRIQUE ALFONSO GEDENO MONTES y señora MARIANELA DEL ROCIO ANDRADE MONTALVO; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora ANGELA FLOR MACIAS FIGUAVE, a quien para efectos del presente contrato denominaremos LA COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores son dueños y propietarios de un inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle Pública; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis

Cavallos Holguín. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS - Bien inmueble que fue adquirido mediante sentencia de demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, dictada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, el dieciocho de mayo del año dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintitrés de mayo del año dos mil siete; inmueble que está libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector María Auxiliadora, actual Avenida doscientos veinte y calle trescientos once; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle pública; **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y terrenos del vendedor; **POR UN COSTADO:** Veinte metros y terrenos de propiedad de Vicente Moreira; y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinte metros y terrenos del señor Luis Cavallos Holguín. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio uso goce y posesión en el terreno descrito como el vendido.



comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponden o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

**CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa es la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.

**QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convvenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.

**SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.

**SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.**- Los vendedores facultan a la compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

**LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este

constru...  
Abogado W...  
guion dos mil una gaitón venhonca.- FORO DE ABOGADOS



que los representantes de la... y...  
con sus...  
Público conforme a Derecho. El...  
este... en este y...  
firmas. Se...  
unidad de... DOY FE -

DE PAGI  
7.

ALOR  
3.00

3.00  
012

*[Signature]*  
ENRIQUE ALFONSO...  
C.C.No. 130771004

*[Signature]*  
MARIANA DEL ROSARIO...  
C.C.No. 130771004

*[Signature]*  
ANGELA FLOR...  
C.C.No. 130771004

LA...  
7 10 1999

... ORIGINAL ...  
... DEFE ...  
... ESTE ...  
... PROTOCOLO ...  
... MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS - DOS MIL DOCE - DOY  
FE-

*Francisco...*  
NOTARIA PUBLICA ENDEBERGADA  
CANTON MANTA

